



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL Nº 253 - 2014

Lima,

11 NOV. 2014

**VISTOS:**

El Informe Nº 2637-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, del 27.10.14, de la Subgerencia de Personal, el Memorándum Nº 803-2014/SERPAR LIMA/SG/MML, del 24.10.14, de la Secretaria General, el Memorándum Nº 749-2014/SERPAR LIMA/SG/MML, del 21.10.14, de la Secretaria General y el Informe Nº 1078-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 07.07.14, de la Gerencia Técnica;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Gerencia General Nº 009 - 2014, del 21.01.14, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA - para el ejercicio 2014;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreta Suprema Nº 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/a excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8º del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento a dispositiva de aprobación;

Que, mediante el Informe Nº 2637-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, del 27.10.14, de la Subgerencia de Personal, el Memorándum Nº 803-2014/SERPAR LIMA/SG/MML, del 24.10.14, de la Secretaria General, el Memorándum Nº 749-2014/SERPAR LIMA/SG/MML, del 21.10.14, de la Secretaria General y el Informe Nº 1078-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 07.07.14, de la Gerencia Técnica, se generaron los requerimientos y necesidad de contratación para su inclusión en el PAC;

Que, a través del Informe Nº 1891- 2014/SERPAR LIMA/SG/GA/SGA5A/MML, del 12.11.14, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, se solicitó a la Gerencia Administrativa que se sirva visar y elevar a la Secretaria General la Resolución de modificación del PAC a fin de incluir los siguientes procesos de selección:

- El "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA PUBLICACION ESPECIALIZADA DEL LIBRO ADOPTA UN ARBOL", por la suma de S/. 50 500.00 (Cincuenta Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorándum Nº 697-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 04.11.14, otorga la respectiva certificación en la Especifica de Gasto 2.3.2.2.4.4, Servicio de Impresión, Encuadernación y Empastado, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.
- El "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA PUBLICACION ESPECIALIZADA DEL LIBRO EL MIGRANTE", por la suma de S/. 75 500.00 (Setenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorándum Nº 698-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 04.11.14, otorga lo respectiva certificación en la Especifica de Gasto 2.3.2.2.4.4, Servicio de Impresión, Encuadernación y Empastado, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.
- La "ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE PISCINAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS EN LOS DIFERENTES PARQUES ZONALES Y PARA LA PISCINA DEL NUEVO PARQUE SANTA ROSA DE SERPAR LIMA", por lo sumo de S/. 72 037.00 (Setenta y Dos Mil Treinta y Siete con 00/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorándum Nº 706-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 07.11.14, atorga la respectiva certificación en la Especifica de Gasto 2.3.1.99.1.99, Otros Bienes por el monto de S/. 46 915.00 (Cuarenta y Seis Mil Novecientos Quince con 00/100 Nuevos Soles) y en la Partida 2.6.3.2.9.99, por el Monto de S/ 25 122.00 (Veinticinco Mil Ciento Veintidós con 00/100 Nuevos Sales), de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.
- La "ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO POR LAUDO ARBITRAL PARA OBREROS - SUTSERP - 2014", por la suma de S/. 46 000.00 (Cuarenta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorándum Nº 711-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 10.11.14, atorga la respectiva certificación en la Especifica de Gasto 2.3.1.99.1.99, Otros Bienes por de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.

Que, asimismo, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreta Legislativo Nº 1017, modificada por la Ley Nº 29873, en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5º del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

Que, el Estatuto del Servicio de Parques de Lima, establece que "el Secretario General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de las acuerdos que tome el Consejo y de las demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

**SE RESUELVE:**

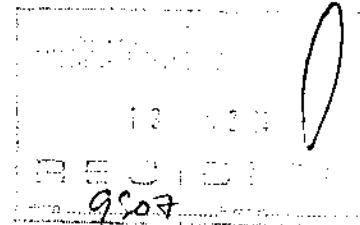
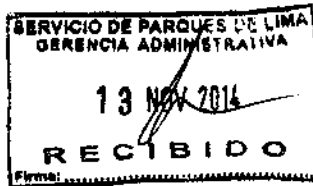
**PRIMERO:** Aprobar la Trigesima Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014 del Servicio de Parques de Lima para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se detalla:

Nº PAC	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
146	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA PUBLICACION ESPECIALIZADA DEL LIBRO ADOPTA UN ARBOL	SERVICIOS	ADS	S/. 50 500.00	INCLUSION	NOVIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
147	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA PUBLICACION ESPECIALIZADA DEL LIBRO EL MIGRANTE	SERVICIOS	ADS	S/. 75 500.00	INCLUSION	NOVIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
148	ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE PISCINAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS EN LOS DIFERENTES PARQUES ZONALES Y PARA LA PISCINA DEL NUEVO PARQUE SANTA ROSA DE SERPAR LIMA	BIENES	ADS	S/. 72 037.00	INCLUSION	NOVIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
149	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO POR LAUDO ARBITRAL PARA OBREROS - SUTSERP - 2014	BIENES	ADS	S/. 46 000.00	INCLUSION	NOVIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

**SEGUNDO:** Los procesos de selección descritos anteriormente deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo con lo indicado en el artículo 8° del Reglamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

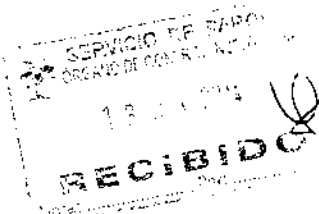
**TERCERO:** Los procesos de selección señalados deberán ser tramitados por el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normativa en contratación estatal vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



*[Signature]*  
**PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ**  
 SECRETARIO GENERAL  
**SERPAR** SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

*OPCA  
 Partidarios  
 AL  
 EA  
 OCC*



**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción Nº.....

A: .....

Para Consultar y hacer ejemplo con Transm. Nº.....

11 NOV 2014

*[Signature]*

